

	Proceso: Gestión Contractual	Código: CO-P03-F35
	ACTA DE CIERRE EXPEDIENTE CONTRACTUAL	Versión: 04
		Vigente: 2/10/2024

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015”, y con los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional para la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar el cierre del contrato No. CD-DP-3781 de 2022 suscrito con LUENGAS BURGOS DORIS ILIANA, cuyo objeto Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial, extrajudicial y las demás que disponga la ley en favor de los usuarios del servicio de defensoría pública; así como la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.

En los siguientes términos:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/11/2022				
VALOR DEL CONTRATO (Incluido adiciones)	\$ 47.134.659				
BIENES O SERVICIOS	SI X		NO		
OBRA	SI		NO X		
PLAZO DE EJECUCIÓN	06/12/2022 AL 30/09/2023				
FECHA DE INICIO	06/12/2022				
PRORROGA	SI X				
SUSPENSION	NO				
FECHA DE TERMINACIÓN (incluido prórrogas y suspensiones)	30/09/2023				
INFORME FINAL	SI X		NO		
EL CONTRATO ESTA LIQUIDADO	SI		NO		N.A. X
FECHA DE LIQUIDACIÓN O TERMINACION ANTICIPADA (SI APLICA)	DIA		MES	AÑO	N.A. X
GARANTÍAS QUE AMPARAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO (SI APLICA)	Póliza No. 11-46-101029936	Amparo		Vigencia	Valor
		Calidad		30/11/2022 al 05/10/2025	\$9.426.931.80
		Cumplimiento		30/11/2022 al 05/02/2024	\$4.713.465.90
CUMPLIMIENTO	Se certifica que el contratista cumplió de manera satisfactoria con la ejecución del contrato. Así mismo, se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la Entidad, de los servicios prestados, como consta en los				

	informes de ejecución y supervisión del contrato, cargados en la plataforma Secop II.
--	---

Por lo anterior, y dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, el supervisor del contrato, por este medio deja constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación, identificado bajo la denominación contrato No. CD-DP-3781-2022 de fecha 30/11/2022

Se firma en Bogotá, el 1 de septiembre de 2025.

FIRMA

Nombre  LINA MILENA GARCÍA SIERRA

C.C. 1.032.444.607

Cargo Defensora Regional Bogotá

Dependencia Regional Bogotá

SUPERVISOR DEL CONTRATO

(De acuerdo al Manual de Contratación en el punto 2.2.1. Supervisión /interventoría del contrato. Designación, inicio y duración de la función de supervisión. (...) “Cuando el servidor responsable de la supervisión de un contrato se ausente entre otras causas por (vacaciones, permiso, comisión, licencia, retiro de la entidad, entre otros), la supervisión recaerá automáticamente en el superior inmediato del supervisor o en el funcionario que sea encargado de las funciones de su cargo (...))”

A raíz que el Profesional Administrativo y de Gestión Alberto Romero Barrios se pensionó la Regional Bogotá doctora Lina Milena García Sierra firma esta acta de cierre de expediente.

N.A.: NO APLICA